

marzo 2021

www.fmreview.org/es/edicion66

## Cómo afrontar los retos del intercambio de datos sobre el ADN

Sara H Katsanis, Diana Madden, Courtney C Siegert, Eduardo Canales y Kate Spradley

**Las barreras administrativas y éticas del intercambio de datos sobre el ADN para la identificación de los migrantes encontrados a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México evidencian lo necesarias que son unas soluciones a largo plazo y unos procesos sostenibles.**

Por su carácter hereditario y su inalterabilidad a lo largo de la vida, el ADN es un potente parámetro para identificar restos humanos. Ha habido grandes progresos técnicos en su uso durante las últimas décadas, pero las barreras éticas, administrativas y burocráticas restringen su aplicación, especialmente para la identificación transnacional. Esto se hace patente en los estados de la frontera con EE. UU., donde los restos humanos sin identificar que se cree que son de migrantes se entierran sin tomar muestras de ADN o se deja que se vayan consumiendo sin nombre durante años.

Desde 2008, se han encontrado más de 800 restos humanos sin identificar en el condado de Brooks, a más de 112 kilómetros al norte de la frontera de Texas con México<sup>1</sup>. Estas muertes de origen desconocido se someten a una investigación que, en la mayoría de lugares, incluye una autopsia con una toma de muestras de ADN. Pero antes de 2013, en el sur de Texas no se seguían las leyes y prácticas pertinentes y no se tomaban muestras. Hoy en día se están realizando exhumaciones para recopilar información sobre el ADN y otros datos antropológicos de los fallecidos con el fin de investigar cuál es su identidad. Por el momento se ha identificado a 34 de 163 personas fallecidas hace tiempo y hay más tumbas pendientes de exhumación. Debido a la histórica falta de seguimiento de los casos en la región, desconocemos cuántas tumbas más sin nombre o sin marcar podrán contener restos de personas desaparecidas<sup>2</sup>.

Este procedimiento suele durar años. Por lo general, los restos humanos sin identificar se envían a un organismo de medicina legal para su identificación; en la mayoría de los casos, allí se realizará una autopsia que incluirá una muestra de ADN. Esa información se puede subir a la base de datos federal sobre ADN, conocida como Combined DNA Index System (CODIS). Ahí se compararán los datos con el índice de personas desaparecidas y con un índice de familiares. La teoría de la

identificación basada en el ADN a través de la CODIS es que, en algún momento, los familiares denunciarán la desaparición de la persona y facilitarán muestras de un ADN de "referencia familiar". Cualquier jurisdicción de EE. UU. puede asumir la denuncia de la desaparición de una persona desaparecida y tomar una muestra de ADN de "referencia familiar" para enviarla a un laboratorio de la CODIS.

### La necesidad de cooperación y colaboración

Sin embargo, para las familias de migrantes existen múltiples barreras que limitan las identificaciones. La CODIS se creó para casos de delitos penales, no para la identificación de personas desaparecidas. Está diseñada para proteger la calidad de los datos e incluye restricciones de acceso, lo que da lugar a una gran cantidad de papeleo cuando se remiten casos de restos humanos sin identificar y muestras de ADN de "referencia familiar". Además, los laboratorios forenses dan prioridad a los casos en los que podría estar en juego la vida o la libertad de una persona, por lo que se retrasa la tramitación de los restos humanos sin identificar y de las muestras de ADN de "referencia familiar". Los laboratorios CODIS también exigen un número de denuncia de desaparición de una persona expedido por una jurisdicción estadounidense, lo que no sería factible si la denuncia se hubiera presentado fuera de Estados Unidos.

Y lo que es más importante para los casos de desaparición transnacional, es un requisito federal para la CODIS que sean las fuerzas de seguridad quienes hayan recogido las muestras de ADN de "referencia familiar". Pero sería posible que los familiares de los desaparecidos no quisieran o no pudieran proporcionar esas muestras a las fuerzas de seguridad, a lo mejor por temor a que ellos mismos o sus familiares sean deportados. Además, que se haga pública la denuncia de una desaparición puede poner en peligro la vida del migrante y de su familia. Los familiares que denuncian la desaparición de una persona a menudo sufren extorsiones.



La tumba de un migrante desconocido en el cementerio del Sagrado Corazón, en el condado de Brooks.

Se están llevando a cabo cuantiosos esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la búsqueda y recuperación, los procesos de identificación y de comunicación y repatriación. Por ejemplo, algunas jurisdicciones han empezado a enviar los restos humanos sin identificar y las muestras de ADN de “referencia familiar” a un laboratorio privado de ADN que no exige que las muestras se tomen en presencia de las fuerzas de seguridad, lo que ha contribuido a la identificación

de muchas personas. Un laboratorio privado también puede aceptar restos humanos sin identificar y muestras de ADN de “referencia familiar” procedentes de otros países. Sin embargo, la mayoría de los restos humanos sin identificar se encuentran en la CODIS y algunos en una base de datos privada, mientras que la mayoría de las muestras de ADN de “referencia familiar” están en una base de datos privada y no en la CODIS. Esto ha dado lugar a dos bases de datos de ADN que están desconectadas entre sí y poco alimentadas a nivel individual, motivo por el que se pierden oportunidades de llevar a cabo identificaciones.

A lo largo de los años, distintas partes interesadas se han reunido para abordar estos y otros retos relacionados con la identificación del ADN. Entre ellas figuran todos los niveles de las fuerzas del orden, jueces de paz, responsables en medicina legal, consulados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones humanitarias, defensores de las familias migrantes, antropólogos forenses, administradores de bases de datos, expertos en ADN, funcionarios públicos y expertos en derechos humanos. Gracias a estos esfuerzos se han conseguido algunas mejoras como: una mejor comunicación entre las partes interesadas; una nueva base de datos humanitaria que permite comparar los datos de las muestras

de ADN de “referencia familiar” que no están registradas en la CODIS con los datos de los restos humanos sin identificar que sí lo están; y que los funcionarios consulares estén ahora autorizados a recoger muestras para que se incluyan en la CODIS<sup>3</sup>.

Uno de los papeles que pueden desempeñar los estudiosos es el de facilitar enfoques de investigación imparciales para analizar las lagunas normativas y las diferentes perspectivas que constriñen el progreso. Nuestro equipo elaboró una estrategia de investigación centrada en el uso de datos sobre el ADN para las identificaciones; y, en marzo de 2020, celebramos un simposio para que los profesionales interesados debatieran acerca de las opciones en cuanto a políticas (también tenemos previsto reunir a las familias de las personas desaparecidas transnacionales). Esto nos permitió elaborar una crónica de los retos específicos identificados por las partes interesadas y valorar las prioridades y propuestas de cada grupo.

### Diferentes misiones, diferentes prioridades

A pesar de las buenas intenciones de todas las partes interesadas, las presiones políticas y las marcadas diferencias en las prioridades de cada misión dieron lugar a desacuerdos y errores de comunicación en cuestiones de políticas. Por ejemplo, una unidad de justicia penal tendrá interés en no alterar los casos de personas desaparecidas que pudieran ser homicidios. A las fuerzas de seguridad fronteriza les interesará conocer la identidad de los migrantes y sus afiliados para investigar a las bandas y redes de tráfico ilícito de personas. Por otro lado, las organizaciones humanitarias abogan por el derecho de la familia a saber y por la repatriación de sus seres queridos con independencia de su participación en actividades ilícitas. Cada una de estas misiones tiene su valor intrínseco, pero las diferencias entre ellas provocan fricciones.

Gran parte de la información en torno a una persona desaparecida transnacional es altamente sensible. Los datos geográficos del lugar donde se encuentran los restos mortales sirven tanto para encontrar a más personas como para investigar las rutas de tráfico ilícito. Los nombres de los familiares de las personas desaparecidas pueden ser explotados por traficantes o secuestradores o utilizados para investigar infracciones migratorias en Estados Unidos. Los datos sobre el ADN de las personas desaparecidas y de sus familiares

marzo 2021

www.fmreview.org/es/edicion66

también pueden emplearse para investigar actividades delictivas. Es por eso por lo que la desconfianza entre los grupos de interesados es grande. Comprender los procesos en juego y los intereses de las distintas partes es el primer paso hacia el progreso y, en esta fase de nuestro estudio, se pueden observar determinadas áreas con margen de mejora.

**Cambiar el discurso sobre las personas sin identificar:** Muchas suposiciones nublan la percepción de las circunstancias de las personas desaparecidas en la frontera. Una de ellas es que todos son migrantes; muchos lo son, pero no todos. Otra es que todos proceden de México y de países de Centroamérica. Sin embargo, cada vez son más los migrantes de todo el mundo que viajan a Sudamérica para dirigirse al norte, a Estados Unidos. También se da por hecho que los retos para llevar a cabo identificaciones basadas en el ADN son exclusivos de los casos de migrantes desaparecidos. En realidad, muchas de las restricciones sobre el intercambio de información y la financiación se dan en toda clase de investigaciones sobre personas desaparecidas. Recientemente hemos adaptado nuestro lenguaje y hemos pasado de hablar de “migrantes desaparecidos” a hablar de “personas desaparecidas transnacionales” para reflejar con mayor precisión el hecho de que los retos no afectan exclusivamente a los migrantes o a regiones concretas del mundo y para destacar los problemas específicos de las identificaciones transfronterizas entre Estados Unidos y México.

**Mejorar la comunicación:** Los malentendidos se dan entre las organizaciones, sobre todo cuando hay tantas partes interesadas implicadas. La transparencia es fundamental para implementar las políticas actuales, para la formulación de otras nuevas y para la comunicación entre organizaciones.

**Impulsar soluciones creativas:** Los resultados más prometedores de nuestro estudio son ideas que podrían mejorar el statu quo. Por ejemplo, muchas de las partes interesadas manifestaron su apoyo general al uso de herramientas de “ADN rápido” para agilizar el análisis de restos humanos sin identificar o de muestras de ADN de “referencia familiar”. Esas herramientas pueden ser utilizadas por personas no expertas, procesar muestras en 90 minutos y son relativamente portátiles. También hubo un fuerte consenso acerca de

la necesidad de disponer de un mecanismo para formar y acreditar a personal ajeno a las fuerzas de seguridad para que puedan tomar muestras de ADN de “referencia familiar”.

Aunque sigue sin estar claro cuáles son los mecanismos normativos precisos para permitir las mejoras, todas las partes interesadas con las que hemos interactuado están de acuerdo en que las prácticas actuales deben reformarse. Esperamos que la creación de un marco normativo basado en las prioridades y en soluciones impulsadas por las partes interesadas pueda ayudar a que se establezcan unas soluciones sostenibles.

**Sara H Katsanis**

*sara.katsanis@northwestern.edu @GxJustice*  
Profesora adjunta de investigación, Pediatría, Feinberg School of Medicine, Northwestern University; hospital infantil Ann & Robert H Lurie Children's Hospital of Chicago

**Diana Madden** *dimadden@luriechildrens.org*

Coordinadora de investigación conductual, hospital infantil Ann & Robert H Lurie Children's Hospital of Chicago

**Courtney C Siegert** *csiegert@txstate.edu*

Doctoranda, departamento de Antropología, Universidad Estatal de Texas

**Eduardo Canales**

*ecsouthtexashumanrights@gmail.com*

Fundador y director del South Texas Human Rights Center (Centro de Derechos Humanos del Sur de Texas)

**Kate Spradley** *mks@txstate.edu @kate\_spradley*

Profesora, departamento de Antropología, Universidad Estatal de Texas

Las opiniones expresadas aquí son las de los autores y no las de las entidades a las que están adscritos o sus fuentes de financiación. Este trabajo ha contado con el apoyo de la Beca R01HG009923 del Instituto Nacional de Investigación del Genoma Humano.

1. Aunque el condado de Brooks no está situado a lo largo de la frontera, tiene que lidiar con muchas muertes de migrantes debido a la presencia de un puesto de control de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos.
2. Spradley M K y Gocha TP (2020) “Migrant deaths along the Texas/Mexico border: a collaborative approach to forensic identification of human remains”, *Forensic Science and Humanitarian Action: Interacting with the Dead and the Living* <https://doi.org/10.1002/9781119482062.ch34>
3. Budowle B, Bus M M, Josseland M A y Peters D L (2020) “A standalone humanitarian DNA identification database system to increase identification of human remains of foreign nationals”, *International Journal of Legal Medicine* 134(6) <https://link.springer.com/article/10.1007/s00414-020-02396-9>